

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

N.T.R.
EXPT. N° 1050-340-26

DECRETO N° **5611** -E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 JUL 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe del Área Recursos Humanos dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Educación.

Por ello, y en uso de facultades propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase, a partir del 11 de mayo de 2026, Jefa del Área Recursos Humanos dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Educación, a la Abogada, **Carola Beatriz Mendoza, D.N.I. N° 31.687.384.**

ARTÍCULO 2°.- Otórgase Licencia Sin Goce de Haberes, a la Abogada Carola Beatriz Mendoza, D.N.I. N° 31.687.384, en el cargo Categoría A-1, Planta Permanente – Escalafón Profesional del Ministerio de Educación, mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°.- Regístrase. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR

Mg. DANIELA A. TESEIRA
MINISTRA DE EDUCACIÓN